

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario

RADICACION: 252903103001202000277-01

DEMANDANTE: NELSON ANDRES RIVAS CAICEDO, KARY VANESSA RUBIANO MENDOZA, JOMATHAN LIZARDO VELASCO, ANDERSON ESTIVEN CANTOR, CRISTIAN DAVID GUAQUETA, GERMAN MAURICIO CORTES MENDOZA, GEIDY MAYERLY VARELA MENESES

DEMANDADO: ALIMENTOS RIE SAS

FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

DECISION: 01

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: ADICIONAR la sentencia dictada el 13 julio de 2022 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Fusagasugá– Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por GERMÁN MAURICIO CORTES MENDOZA Y OTROS contra ALIMENTOS RIE S.A.S., en el sentido de CONDENAR a la demandada reconocer la indexación sobre las sumas objeto de condena, en los términos indicados en la parte considerativa de esta decisión.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 01/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 01/04/2024 , a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral